

0131
y acuerdo que los S. oficiales, a quien se cometa el Sr.
Meto, procuren reunir las noticias necesarias, que pre-
sentaran al R. C. cuerpo para que pueda determinar
lo conveniente, sobre la conmutacion que deva darse
al indicado interrogatorio.

Haviendo observado algunos S. C. que el decreto
examen de la R. C. orden de 29. de Mayo ultimo
sobre conmutacion a las Tinas, podria, a caso dar
a conocer inconvenientes, que convendria elevar a
la consideracion de S. M. en beneficio de este R. C.
cuerpo, y de su ministro parronico, se acordo citar
con expresion para determinar en la proxima ordi-
nancia con presencia de la citada R. C. orden, y
anexedentes en la materia.

Con lo q.º termino la presente =

Manuel de Velasco y Carlos Clemencia
Director